

MUNICIPALIDAD DE
VILLA PARANACITO

Villa Paranacito, 26 de Agosto de 1.997.-
Resolución N°33/97 J.F. - M.V.P.-

VISTO:

El Acta N°02/96, de fecha 12/03/96, punto 59) del Orden del Día, en el cual el Señor Presidente de la Junta de Fomento informó que existía la posibilidad de que ingresen fondos provenientes del Gobierno Provincial y que sería la intención destinar los mismos a la compra de maquinarias, y:

CONSIDERANDO:

Que en virtud a ello, mediante Resolución N°05/96, se crea una Comisión Especial de Compras, cuya función es intervenir y dictaminar en todo lo relacionado a la compra directa por vía excepcional de maquinarias y/o vehículos de cualquier tipo, debiendo elevar sus dictámenes a la H.J.F. para su consideración.

Que el Gobierno Provincial mediante Decreto N°1705 otorga a la Municipalidad de Villa Paranacito \$15.000 como aporte no reintegrable con destino a la compra de un carretón.

Que integrantes de la referida comisión se trasladaron a la ciudad de Escobar a fin de revisar y comprobar el estado general de un carretón tipo semi, de tres ejes balancín, rodado 16 x 1100; posteriormente se eleva el dictamen correspondiente a esta Junta de Fomento, aconsejando la compra de dicho elemento, en razón de que el mismo responde a las necesidades de este Municipio para el transporte de maquinarias y móviles.-

POR ELLO

LA JUNTA DE FOMENTO DE VILLA PARANACITO

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º: Autorizar la compra directa por vía de excepción de un carretón tipo semi, de tres ejes balancín, rodado 16 x 1100, patente T.H.P. 371, por la suma total de \$15.000 (PESOS QUINCE MIL), a la firma Casa Ruben, con domicilio en Ruta 8 Km 32, Pcia. de Bs. As.-

ARTICULO 2º: Pase copia al Area Contable Municipal a los efectos que correspondan.-

ARTICULO 3º: La presente será refrendada por el Secretario de Actas de la Junta de Fomento.-

ARTICULO 4º: Regístrese, comuníquese y oportunamente archívese.-

OSCAR CHIORI
PRESIDENTE JUNTA FOMENTO
MUNICIPIO VILLA PARANACITO

RAUL F. BENGOCHEA
VICE PRESIDENTE JUNTA FOMENTO
MUNICIPIO VILLA PARANACITO

JOSE MANUEL SOLA
SECRETARIO DE ACTAS
MUNICIPIO VILLA PARANACITO

IRENE ALBA
VOCAL JUNTA FOMENTO
MUNICIPIO VILLA PARANACITO

RUBEN
VOCAL JUNTA FOMENTO
MUNICIPIO VILLA PARANACITO

JOSE MANUEL SOLA
SECRETARIO DE ACTAS
MUNICIPIO VILLA PARANACITO